



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 20145- Baja FLORES

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Médico **FRANCISCA DEL VALLE FLORES, DNI N° 20.675.861**, alumna de la Carrera de Especialización en Medicina Legal, informando de su renuncia como alumna de la carrera de la especialización mencionada;

CONSIDERANDO:

- Que la alumna **FRANCISCA DEL VALLE FLORES, DNI N° 20.675.861**, se encuentra registrada en el sistema SIU Guaraní y es necesario invalidar las actuaciones académicas para registrar la mencionada baja;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja a la alumna **FRANCISCA DEL VALLE FLORES, DNI N° 20.675.861**, como cursante de la Carrera de Especialización en **MEDICINA LEGAL**, a partir del 24/04/2019.

Artículo 2º: Invalidar las actuaciones académicas de la alumna **FRANCISCA DEL VALLE FLORES, DNI N° 20.675.861**, de la carrera de especialización en **MEDICINA LEGAL**.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

JG.aiv

